

USHUAIA. 18 NOV 2011

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. María Fabiana RÍOS, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 16 de Noviembre del corriente año.

Que corresponde que el Vicepresidente 1° quede en ejercicio del Poder Ejecutivo durante la ausencia de la señora Gobernadora.

Que a partir del día 17 del mes y año en curso en horas de la noche, la suscripta ha regresado al ámbito de la provincia, corresponde que quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 17 de Noviembre del corriente año, en horas de la noche, la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 527 / 11

Vicepresidente 2°
A/C de la Presidencia
Poder Legislative